

**MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - JAVIER MEJIA BARRIOS C.C.
1.114.820.140 RADICACIÓN: 2020-00082**

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Mar 15/11/2022 15:44

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - El Cerrito

<j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Roberto Marmolejo Quintero

<robertomarmolejo@hotmail.com>;ANGELICA CORREA <angelica.correa621@aecsa.co>;aliados@aecsa.co

<aliados@aecsa.co>;Pilar M Saldarriaga Cuartas <pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com>

JAVIER MEJIA BARRIOS - C.C. 1.114.820.140 RADICACIÓN: 2020-00082

Buenas tardes, por medio de la presente me permito radicar liquidación de crédito.

MUCHAS GRACIAS,

PILAR MARIA SALDARRIAGA C.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Teléfonos 3068631 – 310 7861482 y 312 7804746

Yvrl

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CERRITO

Doctor

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

E.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARNTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : JAVIER MEJIA BARRIOS – (C.C. 1.114.820.140).
RADICACIÓN : 76248489002-2020-00082-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante y de acuerdo con lo contenido en el AUTO INTERLOCUTORIO No. 130 del 26 de febrero del 2020 y en el AUTO del 22 de noviembre de 2021, adjuntos me permito presentarle la liquidación, de las obligaciones a cargo del demandado, contenida en los PAGARÉS, que obran a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por el demandado, queda como sigue a continuación:

CAPITAL DEL PAGARE No. 3265 320048853	\$ 14.540.702,00
INTERES DE MORA RECONOCIDOS POR EL JUEZ DESDE EL 10.10.2019 HASTA EL 27.01.2020	\$ 5.978.902,87
INTERES DE MORA LIQUIDADOS AL 18.75% DESDE EL 18.02.2020 HASTA EL 15.11.2022	\$ 7.432.191,00
CAPITAL DEL PAGARE S/N	\$ 563.433,00
INTERES DE MORA LIQUIDADOS AL 25.11% DESDE EL 20.11.2019 HASTA EL 15.11.2022	\$ 419.782,74
TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	\$ 28.935.011,61

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.

C.C. 31.243.215 de Cali

T.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl